

Azul, 11 de marzo del 2020.  
**RESOLUCION C. A. N° 018/2020.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01355/2020 por el que tramita el “*Plan de Mejora para la reducción de la deserción y el incremento de la graduación*”, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica presentó para su análisis y consideración el Plan de Mejora para la reducción de la deserción y el incremento de la graduación, en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Se plantea como objetivo general reducir la tasa de desgranamiento y aumentar la tasa de graduación de los/as estudiantes de la carrera de Abogacía.

El Plan de Mejora contempla dos programas: el “*Programa de Acompañamiento en el Ingreso a la Vida Universitaria*”, y el “*Programa de Fortalecimiento de la trayectoria de los estudiantes*”.

El Programa de Acompañamiento tiene como propósito acompañar al/la ingresante en la transición del nivel medio a la vida universitaria. Apunta a trabajar para evitar la deserción y prevenir el rezago, sea por motivos académicos o institucionales.

Por su parte el Programa de Fortalecimiento de la Trayectoria, presenta estrategias de acompañamiento destinadas a estudiantes que se encuentran entre el segundo y quinto año de la carrera. Tiene como propósito acompañarlos/as en el proceso de aprendizaje, especialmente en las asignaturas que presentan mayores dificultades para su aprobación.

Asimismo se acompaña como Anexo II, las acciones, responsables y métodos de monitoreo y medición de los programas referenciados.

Que los Consejeros Académicos por unanimidad aprueban los programas referenciados, y el Anexo II.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el “*Plan de Mejora para la reducción de la deserción y el incremento de la graduación*”, que se acompaña como Anexo I.

**ARTICULO 2º:** Aprobar las acciones, responsables y métodos de monitoreo y medición de los programas precedentemente citados, que se acompaña como Anexo II.

**ARTICULO 3º:** Registrar, publicar y archivar.

Prof. Daniela Alejandra Bardel  
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa  
Decana

Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico

---

## ANEXO I

# Plan de Mejora para la reducción de la deserción y el incremento de la graduación

### I.- Propósito y objetivos.

La Facultad de Derecho de la UNCPBA asume como prioritario el acompañamiento a los/as estudiantes desde su ingreso, durante su permanencia y hasta el egreso, a fin de reducir la deserción e incrementar la graduación. El presente Plan de mejoras constituye una expresión de dicha prioridad, y persigue los siguientes objetivos.

#### Objetivo general:

*Reducir la tasa de desgranamiento y aumentar la tasa de graduación de los/as estudiantes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.*

#### Objetivos específicos:

1. Determinar las causas de abandono y rezago.
2. Implementar acciones puntuales para la retención y el progreso académico de los/as estudiantes.
3. Propiciar instancias que favorezcan la graduación de los/as estudiantes avanzados/as de la carrera.
4. Fortalecer las estrategias pedagógicas tendientes a garantizar mejores condiciones de enseñanza.

### II.- Antecedentes y justificación.

La Facultad de Derecho ha venido desplegando diferentes programas con el objetivo de lograr disminuir el desgranamiento, el rezago académico y aumentar la graduación. En tal sentido, podemos mencionar diferentes propuestas aprobadas por el Consejo Académico, tales como el “Programa de acompañamiento al Ingreso a la Vida Universitaria” (RCA 233/2018), el “Programa de acompañamiento a estudiantes de grado y pregrado de la Facultad de Derecho” (RCA 234/2018), el “Programa de terminalidad de la carrera de abogacía” (RCA 165/2018), la “Propuesta de acompañamiento académico para estudiantes de primer año de la Facultad de Derecho” (RCA 114/2019), y el “Programa de acompañamiento a estudiantes de grado y pregrado” (RCA 058/2019).

Asimismo, en el marco del Programa de proyectos de investigación de la Facultad se acreditó y desarrolló el proyecto de investigación titulado “*Trayectoria y rendimiento académico de los estudiantes de 1º año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCPBA*”, el cual le permitió a la institución tener un análisis de la trayectoria de su cohorte 2018. Tales datos, fueron reveladores y sirvieron de insumo para el diseño del presente Plan de Mejora<sup>1</sup>.

A su vez, en razón de la implementación del Plan de Mejoras presentado con anterioridad, se evaluaron y revisaron los mecanismos vigentes para adecuarlos y mejorarlos. A partir del mismo, surgieron las siguientes modificaciones:

- Se incorporó el uso de indicadores para diagnosticar, planificar y tomar decisiones a tiempo.
- Se revisaron las medidas que no influían directamente en la retención/acompañamiento de los/as estudiantes.
- Se profundizaron las medidas implementadas que tuvieron un impacto positivo.
- Se planificaron acciones generales para toda la población estudiantil y acciones direccionadas a ciertos grupos en función de problemáticas específicas que requieren un abordaje particular.
- Se diseñaron nuevas acciones no previstas en los anteriores programas.

En síntesis, podemos señalar que el presente Plan de Mejoras recoge la experiencia en materia de acompañamiento a estudiantes, y presenta un nuevo *abordaje institucional* al problema de la deserción y la baja graduación, lo que se ve reflejado en los siguientes posicionamientos:

- *Visión holística de la propuesta.* La Unidad Académica se propone abordar la problemática de manera transversal, involucrando todos los hitos de la vida universitaria, comprometiendo a su personal no docente en cuanto al registro y seguimiento de los/as estudiantes, como así también a sus docentes, para garantizar una adecuada trayectoria estudiantil de sus universitarios/as.
- *Intervención activa por parte de la institución.* Se asume como prioritario, no sólo poner a disposición de los/as estudiantes actividades y mecanismos útiles, sino también profundizar el seguimiento y la orientación, especialmente respecto a los/as estudiantes ‘en riesgo’ de abandono o rezago académico.

---

<sup>1</sup> El proyecto evaluó el rendimiento académico de la cohorte 2018 tomando en cuenta la cantidad de materias cursadas, condición final y exámenes finales aprobados durante los primeros dieciocho (18) meses, y relacionando variables que intervienen en dicho rendimiento académico.

---

**Azul, 11 de marzo del 2020.**  
**RESOLUCION C. A. N° 018/2020.**

- *Implementación de mecanismos de monitoreo y medición.* Las acciones propuestas prevén la implementación de mecanismos que le permitan a la Unidad Académica monitorear y medir el impacto de las medidas desplegadas, para poder evaluarlas y tomar decisiones estratégicas a tiempo.

### **III.- Programas**

El desarrollo del Plan de Mejoras y el logro de los objetivos requieren el diseño de diversos mecanismos académicos e institucionales, orientados a cada una de las etapas en las que se encuentra el/la estudiante. En concreto, se prevén los siguientes Programas:

- 1) Programa de acompañamiento en el ingreso a la vida universitaria.
- 2) Programa de fortalecimiento de la trayectoria de los/las estudiantes.

### **IV.- Recursos humanos**

El cumplimiento del Plan de Mejoras exige una adecuada disposición de recursos humanos que permitan implementar, monitorear y medir las acciones. Para ello se tomaron dos medidas organizacionales importantes:

- a) Se creó el puesto de “Orientación a estudiantes”, que fue cubierto por una graduada de la carrera de Abogacía de la Facultad, entendiendo que puede abordar el contacto desde su recorrido en la carrera en la misma casa de estudios.
- b) Se asignaron nuevas y concretas responsabilidades a la estructura organizativa ya existente, procurando una mayor integración entre las áreas en busca de un trabajo más coordinado.

A continuación se describen, sucintamente, las áreas y puestos con sus respectivas responsabilidades:

#### *Secretaria Académica/Subsecretaria Académica:*

- Responsable de la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Mejora.
- Coordina el trabajo de las restantes áreas y responsables involucrados en el Plan de Mejora.
- Informa al Decanato y al Consejo Académico los resultados de la implementación de los Programas.

- Propone al Decanato y al Consejo Académico eventuales modificaciones o nuevos cursos de acción.

*Responsable de orientación a estudiantes:*

- Interviene en la identificación y clasificación de los/as ingresantes y estudiantes a los efectos de la implementación del Plan de Mejora;
- Comunica e informa a los/as estudiantes las medidas ofrecidas, y orienta a los/as identificados/as como en riesgo de abandono o de rezago académico.
- Monitorea e informa a la Secretaría Académica y al Equipo de enseñanza y pedagogía sobre la asistencia y los resultados académicos de actividades tales como Talleres, Tutorías y otras medidas.

*Equipo de enseñanza y pedagogía (compuesto por una Psicopedagoga y dos Licenciadas en Ciencias de la Educación):*

- Ejecuta las actividades pedagógicas de acompañamiento a estudiantes (Talleres orientados al Fortalecimiento de habilidades académicas; Capacitación de tutores/as pares).
- En conjunto con los/as docentes de la carrera, interviene en la ejecución de las medidas de apoyo para la preparación de exámenes parciales y exámenes finales, y en la capacitación pedagógica docente.
- Evalúa las medidas implementadas en el Plan de Mejoras desde la perspectiva pedagógica, e informa a la Secretaría Académica.
- Propone nuevos mecanismos de acompañamiento.

*Docentes:*

- Intervienen en la ejecución de las medidas de apoyo para la preparación de exámenes parciales y exámenes finales, durante la cursada y en conjunto con el Equipo de enseñanza y pedagogía.
- Colaboran y asesoran en la realización de materiales audiovisuales y/o digitales relativos a técnicas de estudio, comprensión de textos, exposiciones orales, etc.
- Participan de los Talleres de técnicas de estudio y comprensión de textos.

*Tutores/as pares:*

- Llevan adelante las tutorías de acompañamiento a estudiantes para las que fueron seleccionados/as, conforme los deberes fijados en el Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho.
-

**Azul, 11 de marzo del 2020.**  
**RESOLUCION C. A. N° 018/2020.**

- Informa a Orientación al estudiante y al Equipo de enseñanza y pedagogía sobre la asistencia de los/as estudiantes inscriptos/as.

Sin perjuicio de esta enunciación general –que apunta a presentar globalmente la estructura-, posteriormente se consigna de manera concreta e individual cada una de las medidas y acciones con sus respectivos recursos humanos y responsables involucrados (ver Anexo II).

#### **V.- Recursos físicos y costos financieros.**

Las medidas y acciones que componen cada uno de los Programas no requieren recursos físicos específicos, ya que todas ellas se desarrollan en las instalaciones de la Facultad y utilizan los recursos tecnológicos ya instalados en ellas.

Por otra parte, solo algunas de las medidas requieren costos financieros específicos. Se detallan a continuación:

- *Creación del Responsable de orientación a estudiantes:* La contratación de una persona a cargo de “Orientación a estudiantes” demandará, en un plazo de 3 años, la suma total de \$1.280.080, los que serán solventados con recursos propios.
- *Tutorías de pares rentadas:* Se prevé la designación de tutores/as pares en los dos Programas que componen este Plan de mejoras. En el “Programa de acompañamiento en el ingreso a la vida universitaria”, se designarán 12 tutores/as (2 tutores/as por cada una de las 6 asignaturas del primer año); en el “Programa de fortalecimiento de la trayectoria de los/las estudiantes”, se designarán 8 tutores/as durante 2020 (2 tutores/as por cada uno de los Departamentos), 12 en 2021, y 16 en 2022. En síntesis, en los 3 años se efectuarán 36 designaciones anuales en cada uno de los Programas (un total de 72 designaciones anuales). El costo total es de \$ 2.592.000, que serán afrontados con recursos propios.

#### **VI.- Impacto en la carrera**

En virtud de los objetivos descriptos, y los Programas diseñados en su consecuencia, se espera que el Plan de mejoras incida en la reducción de la tasa de desgranamiento y en el aumento de la tasa de graduación de los/as estudiantes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho en el plazo de 3 años. Asimismo, se espera que se reduzca la duración real de la carrera, acercándose a la duración teórica.

# **1. Programa de acompañamiento en el ingreso a la vida universitaria.**

## ***1.1.- Destinatarios/as y propósito.***

El Programa se compone de estrategias de acompañamiento destinadas a los/as alumnos/as que se encuentran transitando el primer año de la carrera de Abogacía.

Tiene como propósito acompañar al/a la ingresante en la transición del nivel medio a la vida universitaria. Apunta a trabajar para evitar la deserción y prevenir el rezago, sea por motivos académicos o institucionales.

## ***1.2.- Medidas y actividades.***

Si tenemos en cuenta que la deserción del primer al segundo año es un problema multicausal, resulta necesario pensar en una variedad de estrategias de intervención que contribuyan al avance exitoso de los/as estudiantes a lo largo de toda la etapa inicial.

Por ello, el Programa de acompañamiento en el ingreso a la vida universitaria se compone de una serie de acciones agrupadas en cuatro ejes: a) medidas transversales de acompañamiento y seguimiento a estudiantes; b) medidas de inserción a la vida universitaria; c) medidas académico-institucionales; d) tutorías de estudio y acompañamiento.

Cabe aclarar que se trata de un menú de medidas diversas, que serán indicadas a cada estudiante en concreto según su perfil académico.

### ***1.2.1. Medidas transversales de acompañamiento y seguimiento a estudiantes.***

Se trata de estrategias que permiten identificar las situaciones de riesgo de abandono, para así poder desplegar, en tiempo oportuno, las acciones previstas para prevenir el desgranamiento. Para ello se trabaja en dos sentidos:

- a) *Mecanismo para la detección de estudiantes con riesgo de abandono o rezago académico:* la Responsable de Orientación a estudiantes efectúa un seguimiento individual de cada estudiante, a fin de detectar aquellos/as que presenten indicios de abandono o de rezago. Para ello, analiza indicadores tales como: inscripción a cursadas, asistencia a clases, resultados de parciales, presentación a exámenes finales, resultados de exámenes finales. Luego, efectúa un contacto individual con los/as estudiantes identificados/as a fin de: a) conocer su planificación estudiantil (abandonar, continuar como alumno/a libre, cambiar de carrera, etc.); b) detectar posibles causas de su situación (dificultades de aprendizaje; dificultades de expresión oral y/o escrita; dificultades económicas; razones particulares; entre
-

**Azul, 11 de marzo del 2020.**  
**RESOLUCION C. A. N° 018/2020.**

otras); c) orientar y aconsejar el curso de acción recomendado según la causa detectada.

*b) Intervención de la Psicopedagoga:* Se dispone de un Gabinete Psicopedagógico, a cargo de la Lic. Sofía Minvielle, quien efectúa atención individual a los/as estudiantes, con el fin de tratar dificultades relacionadas con su orientación vocacional y las estrategias de aprendizaje. La atención se realiza en el Campus Universitario, en horarios establecidos. La concurrencia es voluntaria y abierta a todos/as los/as estudiantes.

### **1.2.2.- Introducción de innovaciones en las actividades de ingreso a la vida universitaria.**

Con el objetivo de lograr una mayor familiarización de los/as estudiantes con la cultura universitaria, es decir, de insertarlo/a en el nuevo universo simbólico que comienza a transitar, se han dispuesto una serie de modificaciones a la estructura y la acreditación del Curso introductorio a la vida universitaria. Concretamente, las innovaciones son:

*a) Nuevo sistema de acreditación:* el propósito de introducir un nuevo sistema de acreditación del Curso introductorio es prevenir el fracaso académico mediante la detección temprana de las dificultades. Por ello, la acreditación se hace en función del desempeño del/de la ingresante, lo que implica que:

- Quienes acreditan sin dificultad o con dificultades leves: pueden comenzar a cursar y/o rendir exámenes finales sin necesidad de realizar actividades adicionales.
- Quienes acreditan pero se identifica una dificultad media: deben realizar actividades intensivas de apoyo durante dos semanas luego de finalizar el curso (Taller de técnicas de estudio y comprensión de textos académicos).
- Quienes acreditan pero se identifica una dificultad alta: deben realizar actividades intensivas de apoyo durante dos semanas luego de finalizar el curso (Taller de técnicas de estudio y comprensión de textos académicos), y además deben concurrir a las medidas de apoyo fijadas durante todo el primer cuatrimestre (Talleres orientados al fortalecimiento de habilidades académicas, conf. Pto. 1.2.3 de este Programa).

La identificación de las dificultades y consecuente calificación estará a cargo del Equipo de Enseñanza y Pedagogía.

*b) Incorporación de una actividad obligatoria de orientación vocacional:* con el fin de detectar dudas respecto a la vocación profesional, y evitar la posterior deserción, se realiza un encuentro grupal a cargo de la Psicopedagoga, a efectos de poder guiar a los/as ingresantes sobre sus dudas en relación a la elección de la carrera.

Con relación a los/as estudiantes que aprueban el ingreso de manera libre o están exceptuados, se implementan innovaciones tendiente a lograr los mismos fines:

- a) *Incorporación de la asistencia obligatoria al Módulo de "Introducción a la vida universitaria"*: en este espacio se analiza el rol de la Universidad Pública y perfiles que promueve la misma (docencia, investigación, extensión); caracterización de la estructura cogobernada de la Universidad y de la Facultad, organización institucional de la misma; bienestar estudiantil (becas, gabinete psicopedagógico, comedor, vivienda, transporte, salud, biblioteca, actividades deportivas); análisis de Plan de Estudio y del Reglamento de Enseñanza y Promoción; actividades de investigación; actividades de extensión. Se lleva a cabo una semana previa al inicio de clases.
- b) *Incorporación de una actividad obligatoria de orientación vocacional*: al igual que en el Curso introductorio se incorpora la actividad, con el fin de detectar dudas respecto a la vocación profesional, y evitar la posterior deserción, se realiza un encuentro grupal a cargo de la Psicopedagoga, a efectos de poder guiar a los/as ingresantes sobre sus dudas en relación a la elección de la carrera.

### **1.2.3.- Medidas académico-institucionales**

Las medidas académico-institucionales tienden a acompañar al/a la estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el inicio y hasta la finalización del primer año de la carrera. Las actividades diseñadas son:

- a) *Apoyo para la preparación de exámenes parciales*: se ofrece a los/as estudiantes orientaciones que les permitan abordar la preparación de los exámenes parciales en cada una de las materias que se encuentran cursando, de forma tal de llegar a las evaluaciones en las mejores condiciones posibles. Los encuentros están a cargo de las profesoras del Departamento de Enseñanza y Pedagogía junto con los/as docentes de cada asignatura. Se realizan previo al parcial, en el marco de la carga horaria obligatoria de la asignatura y son de asistencia obligatoria.
  - b) *Apoyo para la preparación de exámenes finales*: en este espacio se ofrece a los/as estudiantes la posibilidad de conocer la manera en que se desarrollan los exámenes finales de cada asignatura, así como también se los/as asesora respecto a la bibliografía y la jerarquización de los contenidos. De los encuentros participan los/as docentes de cada asignatura junto con el equipo de Enseñanza y Pedagogía. Está destinado a estudiantes regulares y libres.
  - c) *Talleres orientados al fortalecimiento de habilidades académicas*: se pone a disposición de los/as estudiantes una serie de talleres que buscan introducir y/o fortalecer las habilidades relacionadas al mundo académico y al área del Derecho en particular. Son de asistencia prescripta para estudiantes en los/as que se identifique –en el Curso Introductorio o en las primeras semanas de cursada- la
-

**Azul, 11 de marzo del 2020.**  
**RESOLUCION C. A. N° 018/2020.**

necesidad de este complemento. Son de asistencia optativa para estudiantes regulares y libres, y se ofrecen en distintos momentos de cada cuatrimestre.

- *Taller de herramientas de oratoria para rendir exámenes orales/finales:* tiene como propósito brindar al/a la estudiante técnicas para el desarrollo de sus aptitudes personales para el despliegue de un adecuado desempeño en la exposición oral. Está a cargo de un docente del Taller curricular de Oratoria (Lic. en Teatro, Alcides Julio Cicopiedi).
- *Taller sobre manejo de ansiedad:* tiene por finalidad ofrecer una serie de herramientas que permitan a los/as estudiantes enfrentar esta problemática de forma eficaz. Es dictado por el equipo de Enseñanza y Pedagogía.
- *Taller de técnicas de estudio:* tiene por objetivo ofrecer a los/as estudiantes la oportunidad de adquirir técnicas que les ayudarán a construir un recorrido académico único y personal. Es dictado por el equipo de Enseñanza y Pedagogía.
- *Taller de comprensión de textos académicos:* tiene el propósito de resolver situaciones reales de comprensión lectora, mediante la obtención de información, elaboración de interpretación, reflexión y valoración sobre el contenido de los textos que forman parte de las asignaturas del primer año. Es dictado por el equipo de Enseñanza y Pedagogía y docentes de cada asignatura.

*d) Capacitación en alfabetización académica a los/as docentes de primer año:* a partir del seguimiento efectuado por el Responsable de Orientación a estudiantes, se detectan las asignaturas que presentan bajos niveles de aprobación de la cursada y de los exámenes finales, y se programan encuentros de capacitación que tiene por objetivo lograr que las propuestas de enseñanza incluyan la alfabetización académica, a fin de lograr una mejor transmisión de los saberes propios de la disciplina teniendo en cuenta la asimetría entre el/la docente y el/la destinatario/a. De este modo, se facilita el acercamiento de los/as estudiantes a los modos de lectura, escritura y comprensión propios de cada disciplina.

#### **1.2.4.- Tutorías de estudio y acompañamiento a estudiantes.**

Las tutorías de estudio y acompañamiento tienen la función de asistir a los/as estudiantes en su proceso de aprendizaje. Están a cargo de estudiantes (se trata de “tutoría de pares”) que son seleccionados/as conforme al llamado que aprueba anualmente el Consejo Académico.

Se ofrecen bajo dos modalidades, presencial y a distancia, contemplando de esta manera la condición de todos/as los/as estudiantes (regulares y libres).

- a) *Modalidad presencial:* en esta modalidad se propone la realización de grupos de estudios para las materias del primer año, bajo la forma de tutoría de pares, entendiendo que las mismas resultan ser una de las estrategias más potentes para el acompañamiento a las trayectorias formativas.
- b) *Modalidad a distancia:* tiene como propósito brindar el acompañamiento a estudiantes que no pueden cursar en forma presencial, mediante la adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación, brindando así apoyo a estudiantes libres.

A los efectos de dotar de mayor institucionalidad a las tutorías de pares –que ya se vienen desarrollando en la Facultad- se crea, a instancias de este Plan de Mejoras, el “Programa General de Tutores/as pares de la Facultad de Derecho”, cuyo reglamento acompaña el presente Plan de Mejoras. El mismo contempla, entre otras cosas, actividades de formación para tutores/as pares (el que ha sido aprobado como parte del Programa General de Tutores/as pares).

Para los años 2020, 2021 y 2022 se prevé la designación de un/a tutor/a presencial y uno/a a distancia por cada una de las asignaturas del primera año, lo que hace un total de 12 tutores/as.

### **1.3. Acciones y planificación.**

Las medidas y actividades señaladas se implementarán en base a la planificación de acciones concretas tendientes a su puesta en marcha. Las mismas se describen en un orden cronológico y disponen de los mecanismos de monitoreo que permiten evaluar su pertinencia. En el Anexo II se describen las acciones, responsables, métodos de monitoreo y medición, objetivo/medida a la que obedece y momento de implementación.

### **1.4.- Resultados previstos a mediano plazo**

A fin de contribuir al resultado general previsto para el Plan de Mejora, el Programa de acompañamiento al ingreso a la vida universitaria deberá alcanzar los siguientes resultados:

- Detectar las diferentes causas por la que los/as estudiantes abandonan sus estudios en el primer año de la carrera.
  - Aumentar la participación de estudiantes identificados/as con ‘riesgo de abandono’ en las distintas instancias de acompañamiento que ofrece la Facultad de Derecho.
  - Reducir el abandono intra e interanual de los/as estudiantes de 1° año de un año a otro.
-

## **2. Programa de fortalecimiento de la trayectoria de los/as estudiantes**

### ***2.1.- Destinatarios/as y propósitos.***

En esta propuesta se presentan una serie de estrategias de acompañamiento destinadas a estudiantes que se encuentran entre el segundo y quinto año de la carrera. Tiene como propósito acompañarlos/as en el proceso de aprendizaje, especialmente en las asignaturas que presentan mayores dificultades para su aprobación.

### ***2.2. Medidas y actividades.***

El Plan de fortalecimiento de la trayectoria de los/as estudiantes se estructura en cuatro ejes: a) medida transversal de acompañamiento y seguimiento a estudiantes; b) medidas académico-institucionales; c) tutorías de estudio y acompañamiento; d) medidas para la finalización de la carrera.

#### ***2.2.1. Medidas transversales de acompañamiento y seguimiento a estudiantes.***

La misma consiste en implementar todas las estrategias que permitan identificar las situaciones de riesgo de abandono, para poder desplegar las acciones en tiempo oportuno a efectos de evitar el desgranamiento. Para ello se trabaja en dos sentidos:

- a) *Mecanismo para el seguimiento de estudiantes durante el segundo año de la carrera:* como continuidad de las acciones desplegadas en el Programa de acompañamiento en el ingreso a la vida universitaria, la Responsable de Orientación al estudiante efectúa el mismo análisis individual del rendimiento académico durante el segundo año (inscripción y asistencia a cursadas; aprobación de exámenes parciales y finales), procurado un seguimiento de la trayectoria de los/as estudiantes.
- b) *Intervención de la Psicopedagoga:* El servicio prestado por el Gabinete Psicopedagógico, a cargo de la Lic. Sofía Minvielle, se mantiene abierto a todos/as los/as estudiantes.

#### ***2.2.2. Medidas académico-institucionales.***

Las medidas académico-institucionales tienden a acompañar al/a la estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a las dificultades con las que se pueda encontrar, en función de su grado de avance en la carrera. Las actividades diseñadas son:

a) *Taller de análisis de fallos*: tiene como objetivo brindar a los/as estudiantes las herramientas que les permitan la lectura y comprensión de sentencias judiciales (de diferentes instancias y materias), para facilitar el estudio en las diversas asignaturas que incorporan fallos en el material de estudio. Está a cargo de los/as docentes del Departamento de Práctica Profesional.

b) *Taller de técnicas de estudio (avanzado)*: tiene como objetivo el desarrollo de técnicas de estudio en vínculo con diferentes espacios curriculares. Estos encuentros se ofrecen por asignatura y participan en el mismo docentes del Equipo de Enseñanza del Derecho y Pedagogía y del respectivo espacio curricular.

c) *Producción de contenidos audiovisuales y/o digitales*: consiste en la elaboración de videos, audios o manuales que desarrollen aspectos puntuales sobre técnicas de estudio, comprensión de textos, exposiciones orales, entre otros. Son un complemento y continuidad de los Talleres orientados al fortalecimiento de habilidades académicas. La producción de los materiales está a cargo del Equipo de Enseñanza y Pedagogía –en conjunto con los/as docentes- y el Área de Comunicación de la Facultad.

d) *Encuentros destinados a tratar barreras psicológicas al momento de rendir exámenes finales*: los encuentros estarán a cargo del Lic. En Psicología en la sede Azul de la Universidad, y apuntan a tratar la problemática que atraviesan los/as estudiantes para enfrentarse a rendir exámenes finales, brindándoles estrategias y herramientas que le permitan superarlo.

e) *Encuentros de docentes con el Equipo de Enseñanza y Pedagogía para abordar problemáticas del proceso de enseñanza*: a partir del seguimiento efectuado por el Responsable de Orientación a estudiantes, se detectan las asignaturas que presentan bajos niveles de aprobación de la cursada y de los exámenes finales, para luego convocar a los/as docentes de dichas asignaturas a un encuentro con el Equipo de Enseñanza y Pedagogía a fin de analizar las posibles causas de dichos resultados y consensuar medidas tendientes a revertir la situación (tales como, cambio de bibliografía; elaboración de guías de estudio; modificación del cronograma; revisión de los instrumentos de evaluación, entre otros).

### **2.2.3. Tutorías de estudio y acompañamiento a estudiantes:**

Para el desarrollo de las tutorías de estudio y acompañamiento se propone la realización de grupos de estudios relativos a las materias que presenten porcentajes más bajos de aprobación –según la definición que, anualmente, realice la Secretaría Académica<sup>2</sup>-. Las tutorías estarán a cargo de tutores/as pares, bajo la modalidad

---

<sup>2</sup> Para el año 2020, se trabajará con las siguientes asignaturas: Derecho de las Obligaciones; Derecho de Daños; Derechos Humanos y Garantías; Derecho Laboral y de la Seguridad Social; Derecho de los Contratos Parte Especial; Teoría General del Proceso; Derecho Procesal Civil y Comercial; Derecho Internacional Público; Filosofía del Derecho; Derecho de las Familias.

---

**Azul, 11 de marzo del 2020.**  
**RESOLUCION C. A. N° 018/2020.**

presencial, y se registrarán por el “Programa General de tutores/as pares de la Facultad de Derecho”.

Se designan tutores pares por Departamentos, quienes tienen a su cargo realizar las tutorías de las asignaturas que hayan sido indicadas por la Secretaría Académica y correspondan al mismo. Los departamentos que contarán con tutores/as pares son: Derecho Público, Derecho Privado, Filosofía y Derecho Procesal.

En el año 2020 se designarán dos (2) tutores/as por Departamento; en el año 2021 tres (3) tutores/as por Departamento; y en el año 2022 cuatro (4) tutores/as por cada uno de ellos. En consecuencia, se irá avanzando progresivamente en el incremento del número de tutores/as, que será de 8 en 2020, 12 en 2021 y llegará a 16 en 2022. Las tutorías serán rentadas, con designación anual.

#### ***2.2.4. Medidas para la finalización de la Carrera.***

A los efectos de fomentar la graduación en estudiantes avanzados, se definen una serie de medidas que apuntan a lograr la finalización de la Carrera. Los/as destinatarios de estas medidas son quienes adeuden hasta diez (10) espacios curriculares y no hayan aprobado un examen final en el último año académico. La información de los/as destinatarios/as es obtenida mediante reportes del Siu Guaraní. La Subsecretaría Académica emite el reporte y se contacta individualmente con quienes estén en condiciones de acceder a las medidas, a efectos de ofrecerlas y sugerir cursos de acción. Sin perjuicio de ello, la oferta de medidas será publicitada por los medios institucionales habituales.

- a) *Entrevista individual y acuerdo de avance:* la Subsecretaría Académica convoca a un encuentro individual con los/as estudiantes que tienen intención de finalizar la Carrera, a fin de tomar conocimiento de la situación vital del/la alumno/a y las causas de su rezago, y asesorar sobre la planificación para el avance en las asignaturas que adeuda. De la entrevista individual se labra un “acuerdo de avance” en el que se deja constancia del trayecto delineado por el/la estudiante. Asimismo, se pautan nuevos encuentros a fin de efectuar un seguimiento de los avances.
- b) *Grupos de estudio y preparación de examen final por asignaturas:* a partir de la identificación de las asignaturas comunmente adeudadas (en función de la ubicación en el Plan de estudios y de las correlatividades), se generan grupos de estudio a los que se invita a participar a aquellos/as estudiantes que están en condiciones de rendir y cumplen con los requisitos de admisibilidad fijados en el marco de estas medidas (adeudar hasta 10 espacios curriculares; no haber aprobado finales en el último año). Los encuentros se desarrollan quincenalmente, de acuerdo a un cronograma de lecturas fijado con antelación, y durante los mismos se abordan temas puntuales a pedido de los/as estudiantes o a sugerencia

del/de la docente. La actividad está a cargo de los/as docentes de la asignatura y los/as tutores/as pares del Departamento. Bajo esta modalidad se ofrecerán hasta dos (2) asignaturas por cuatrimestre, según lo determine la Secretaría Académica en base a la demanda de los/as estudiantes, y la disponibilidad de los/as docentes involucrados.

Sin perjuicio de las medidas descriptas, la Subsecretaría Académica podrá recomendar otras medidas particularizadas a las necesidades propias del/de la estudiante (como por ejemplo, entrevista con la Psicopedagoga o el Psicólogo de la Facultad, contacto individual con tutores/as pares, ayudantes alumnos/as o docentes de una determinada asignatura, etc.).

### ***2.3. Acciones y planificación***

Las medidas y actividades señaladas se implementarán en base a la planificación de acciones concretas tendientes a su puesta en marcha. Las mismas se describen en un orden cronológico y disponen de los mecanismos de monitoreo que permiten evaluar su pertinencia. En el Anexo II se describen las acciones, responsables, métodos de monitoreo y medición, objetivo/medida a la que obedece y momento de implementación.

### ***2.4.- Resultados previstos a mediano plazo***

A fin de contribuir al resultado general previsto en el Plan de Mejora, el Programa de fortalecimiento a la trayectoria de los/as estudiantes deberá alcanzar los siguientes resultados:

- Aumentar la participación de estudiantes identificados/as con 'riesgo de abandono' en las tutorías de pares que ofrece la Facultad de Derecho.
  - Aumentar el movimiento académico interanual de los/as estudiantes.
  - Aumentar los niveles de aprobación de asignaturas.
  - Lograr avances académicos en los/as estudiantes que adeudan 10 materias y no hayan aprobado un examen final en el último año académico.
-

Azul, 11 de marzo del 2020.  
RESOLUCION C. A. N° 018/2020.

3.- Síntesis final de los Programas

Programa	Tipología de medidas	Medidas
<b>1.- Programa de acompañamiento en el ingreso a la vida universitaria</b>	a) medidas transversales de acompañamiento y seguimiento a estudiantes	<i>i) mecanismo para la detección de estudiantes con riesgo de abandono o rezago académico</i>
		<i>ii) intervención de la Psicopedagoga</i>
	b) medidas de inserción a la vida universitaria	<i>i) nuevo sistema de acreditación del curso introductorio</i>
		<i>ii) incorporación de actividad obligatoria de orientación vocacional</i>
		<i>iii) incorporación de asistencia obligatoria al Módulo de "Introducción a la vida universitaria" para estudiantes libres y exceptuados/as</i>
	c) medidas académico-institucionales	<i>i) apoyo para la preparación de exámenes parciales</i>
		<i>ii) apoyo para la preparación de exámenes finales</i>
		<i>iii) talleres orientados al fortalecimiento de habilidades académicas</i>
		<i>iv) capacitación en alfabetización académica a los/as docentes de 1° año</i>
	d) tutorías de estudio y acompañamiento a estudiantes	<i>i) tutorías presenciales (6 tutores)</i>
		<i>ii) tutorías a distancia (6</i>

		<i>tutores)</i>
<b>2.- Programa de fortalecimiento a la trayectoria de los/as estudiantes</b>	a) medidas transversales de acompañamiento y seguimiento a estudiantes	<i>i) mecanismo para el seguimiento de estudiantes durante el 2° año de la carrera</i>
		<i>ii) intervención de la Psicopedagoga</i>
	b) medidas académico-institucionales	<i>i) taller de análisis de fallos</i>
		<i>ii) taller de técnicas de estudio avanzado</i>
		<i>iii) producción de contenidos audiovisuales y/o digitales</i>
		<i>iv) encuentros destinados a tratar barreras psicológicas al momento de rendir exámenes finales</i>
		<i>v) encuentros de docentes con el Equipo de enseñanza y pedagogía para abordar problemáticas del proceso de enseñanza</i>
	c) tutorías de estudio y acompañamiento a estudiantes	<i>i) tutores por Departamento (Privado, Público, Filosofía y Procesal).</i>
	d) medidas para la finalización de la Carrera	<i>i) entrevista individual y acuerdo de avance</i>
		<i>ii) grupos de estudio y preparación de examen final por asignatura</i>

Prof. Daniela Alejandra Bardel  
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa  
Decana

Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico

## ANEXO II

### Acciones, responsables y métodos de monitoreo y medición

#### 1.-Programa de acompañamiento en el ingreso a la vida universitaria.

#### 1.1- Planificación conjunta y cronológica de acciones referidas a las medidas transversales de acompañamiento, inserción y académico-institucionales (tipologías de medidas a), b) y c)).

ACCIONES	RESPONSABLES	METODOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN	OBJETIVO ESPECIAL AL QUE CONTRIBUYE
1.1. Identificar y agrupar a los/as ingresantes que según: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio secundario</li> <li>- Situación/necesidad de trabajo.</li> <li>- Edad</li> <li>- Localidad de radicación durante los estudios.</li> <li>- Orientación vocacional</li> </ul>	Orientación a estudiantes.  Subsecretaría Académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de distribución de la matrícula en función de los indicadores mencionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1</li> <li>• Medida 1.2.1.a. <i>(mecanismo para la detección de estudiantes con riesgo de abandono o rezago académico)</i></li> </ul>
1.2. Identificar a los/as ingresantes según la dificultad con la que acreditan el Curso introductorio (CI), para direccionarlos en los recorridos adicionales a realizar.	Equipo Dpto. Enseñanza y Pedagogía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° y % de ingresantes según desempeño en el Curso introductorio (CI).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2</li> <li>• Medida 1.2.2.a. <i>(nuevo sistema de acreditación del curso introductorio)</i></li> </ul>
1.3. Implementar actividades intensivas de apoyo (Taller de técnicas de estudio y Taller de comprensión de textos académicos) para los/as ingresantes con <i>desempeño medio</i> en el CI.	Equipo Dpto. Enseñanza y Pedagogía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de ingresantes con medio desempeño en el CI que asisten al taller.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2 y 4</li> <li>• Medida 1.2.2.a <i>(nuevo sist. de acred. CI)</i> y 1.2.3.c. <i>(talleres orientados al fortalecimiento)</i></li> </ul>

<p>1.4. Implementar Talleres de fortalecimiento de habilidades académicas en estudiantes con <i>bajo desempeño</i> en el CI.</p>	<p>Equipo Dpto. Enseñanza y Pedagogía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de ingresantes con bajo desempeño el CI según espacios complementarios.</li> <li>• N° y % de otros ingresantes según espacios complementarios.</li> <li>• % de asistencia a cada espacio complementario.</li> </ul>	<p><i>o de habilidades académicas).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2 y 4</li> <li>• Medida 1.2.2.a. (<i>nuevo sist. de acred. CI</i>) y 1.2.3.c. (<i>talleres orientados al fortalecimiento o de habilidades académicas).</i></li> </ul>
<p>1.5. Detectar y contactar estudiantes que, finalizado el CI, no se inscriben a ninguna asignatura.</p> <p>1.6. Registrar a quienes eligen la modalidad de libres y aquellos que declaran otros motivos por los que no cursan.</p>	<p>Orientación a estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de inscriptos que se inscriben al menos en 1 asignatura.</li> <li>• % de inscriptos que se proponen la modalidad libres.</li> <li>• % de inscriptos que no se inscriben a ninguna cursada ni libres según motivos declarados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1</li> <li>• Medida 1.2.1.a. (<i>mecanismo para la detección de estudiantes con riesgo de abandono o rezago académico).</i></li> </ul>
<p>1.7. Monitorear asistencia a clase de estudiantes y</p>	<p>Orientación a estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2 y 4</li> <li>• Medida</li> </ul>

<p>contactar a aquellos/as que tengan menos del 75% dentro de las 4 primeras semanas de clase. Repetir luego a las 10° semanas de clase.</p> <p>1.8. Relevar y contactar a los/as estudiantes desaprobados en el 1° parcial para proponer concurrencia a tutorías.</p> <p>1.9. Promover la asistencia a talleres orientados al fortalecimiento de habilidades académicas.</p>	<p>Orientación a estudiantes con apoyo de Dpto. Enseñanza y Pedagogía.</p>	<p>con menos del 75% de asistencia a la 4ta y 10ma semana de cursada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes desaprobados en 1er parcial.</li> <li>• Relatoría de situaciones particulares relevadas y distribución estadística por tipo de motivo.</li> <li>• % de estudiantes desaprobados en 1er parcial que se inscriben a tutorías.</li> <li>• N° de estudiantes que acuden a talleres de fortalecimiento de habilidades académicas</li> </ul>	<p>1.2.1.a. (mecanismo para la detección de estudiantes con riesgo de abandono o rezago académico) y 1.2.4 (tutorías de estudio y acompañamiento).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida 1.2.3.c (talleres de fortalecimiento o habilidades acad.).</li> </ul>
<p>1.10. Relevar y contactar a los/as estudiantes libres y desaprobados en la cursada y proponer concurrencia a tutorías de final.</p> <p>1.11. Contactar a los/as estudiantes que abandonaron</p>	<p>Orientación a estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes inscriptos por asignatura que regularizaron</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2 y 4</li> <li>• Medida 1.2.1.a. (mecanismo para la detección de estudiantes</li> </ul>

<p>la asignatura, relevar los motivos y conocer su plan de carrera.</p>		<p>/ promocionar on.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes desaprobados, libres y abandonos por asignatura.</li> <li>• Relatoría de situaciones particulares relevadas y % por tipo de motivo.</li> <li>• % de estudiantes que se inscriben a tutorías de final, según condición de cierre de cursada.</li> </ul>	<p><i>con riesgo de abandono o rezago académico) y 1.2.4 (tutorías de estudio y acompañamiento).</i></p>
<p>1.12. Identificar las asignaturas que presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de inscripción.</li> <li>• Abandono de cursada.</li> <li>• Elevados niveles de desaprobación.</li> </ul> <p>1.13. Programar capacitación en alfabetización académica a los/as docentes de primer año de las asignaturas identificadas.</p>	<p>Orientación a estudiantes con apoyo de Subsecretaría Académica.  Secretaría Académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes que se inscriben a las asignaturas.</li> <li>• % de estudiantes que abandonan la asignatura durante la cursada.</li> <li>• % de estudiantes desaprobados por asignatura.</li> <li>• Cantidad de reuniones concretadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 4</li> <li>• Medida 1.2.3.d. (<i>capacitación en alfabetización académica a los/as docentes de primer año.</i>)</li> </ul>

		<p>con docentes para rever estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relatoría de acuerdos pedagógicos por asignatura.</li> <li>• N° de docentes que participan en instancias de formación.</li> </ul>	
1.14. Identificar, derivar y/o recibir estudiantes que requieran asesoramiento psicopedagógico.	Gabinete psicopedagógico .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de estudiantes que acuden al gabinete psicopedagógico.</li> <li>• Relatoría de profesionales sobre consultas más recurrentes y propuestas institucionales de acompañamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1</li> <li>• Medida 1.2.1.b (intervención de la psicopedagoga).</li> </ul>
1.15. Identificar a los/as ingresantes que no realizan ningún movimiento académico en el primer cuatrimestre y del año, y relevar los motivos.	Orientación a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes que no registraron movimientos académicos en todo el cuatrimestre/año.</li> <li>• Distribución por motivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1</li> <li>• Medida 1.2.1.a (mecanismo para la detección de estudiantes...)</li> </ul>



		tutores.	
--	--	----------	--

### 1.3.- Cronograma de implementación

Acciones	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
<b>1.- Planificación conjunta y cronológica de las medidas transversales de acompañamiento, inserción y académico-institucionales</b>											
1.1. Identificar y agrupar a los/as ingresantes a la carrera											
1.2. Identificar a los/as ingresantes según la dificultad con la que aprueban el CI											
1.3. Implementar actividades intensivas de apoyo para los/as ingresantes con <i>desempeño medio</i> en el CI.											
1.4. Implementar Talleres de fortalecimiento de habilidades académicas para estudiantes con <i>bajo desempeño</i> en el CI.											
1.5. Detectar y contactar a los/as estudiantes que, finalizado el CI, no se inscriben a ninguna asignatura.											
1.6. Registrar a quienes eligen modalidad libre y los/as que declaran otros motivos por los que no cursan.											
1.7. Monitorear y contactar estudiantes que no cumplan requisito de asistencia											
1.8. Relevar y contactar a los/as estudiantes desaprobados en el 1º parcial											
1.9. Promover la asistencia a talleres de fortalecimiento de habilidades académicas.											
1.10. Relevar y contactar a los/as estudiantes libres y desaprobados en la cursada y proponer concurrencia a tutorías											
1.11. Contactar a los/as estudiantes que abandonaron la asignatura, relevar los motivos y conocer su plan de carrera.											
1.12. Identificar las asignaturas que presentan mayores											



Azul, 11 de marzo del 2020.  
RESOLUCION C. A. N° 018/2020.

## 2.- Acciones y planificación del Programa de fortalecimiento de la trayectoria de los/as estudiantes.

### 2.1.- Planificación de acciones referidas a las medidas transversales de acompañamiento y académico-institucionales.

ACCIONES	RESPONSABLES	METODOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN	OBJETIVO AL QUE CONTRIBUYE
<p>1.1. Contactar a estudiantes de 2° año que no se inscriban a ninguna cursada de asignaturas.</p> <p>1.2. Registrar a quienes se proponen la modalidad de libres y aquellos/as que declaran otros motivos.</p>	Orientación a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes que no se inscriben a ninguna cursada según motivos declarados, diferenciando libres de otros motivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1 y 2</li> <li>• Medida 2.2.1.a. (<i>mecanismo para el seguimiento de estudiantes durante el 2° año</i>).</li> </ul>
<p>1.3. Monitorear asistencia a clase de estudiantes y contactar a aquellos/as que tengan menos del 75% de asistencia dentro de las 4 primeras semanas de clase. Repetir luego a las 10 semanas de clase.</p> <p>1.4. Relevar estudiantes desaprobados en cada parcial e indagar sobre la situación particular.</p> <p>1.5. Proponer concurrencia a tutorías de cursada de los/as estudiantes desaprobados en el 1° parcial.</p> <p>1.6. Promover la asistencia a las actividades académico institucionales.</p>	Orientación a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes con menos del 75% de asistencia a la 4ta y 10ma semana de cursada.</li> <li>• % de estudiantes desaprobados en 1er parcial.</li> <li>• Relatoría de situaciones particulares relevadas y distribución estadística por tipo de motivo.</li> <li>• % de estudiantes desaprobados en 1er parcial que se inscriben a tutorías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2 y 4</li> <li>• Medida 2.2.1.a. (<i>mecanismo para el seguimiento de estudiantes durante el 2° año</i>), 2.2.3 (<i>tutorías de estudio y acompañamiento</i>), y 2.2.2 (<i>medidas académico-institucionales</i>).</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de estudiantes que acuden a talleres temáticos avanzados.</li> </ul>	
<p>1.7. Relevar resultados de desempeño de cursada de estudiantes.</p> <p>1.8. Contactar a los/as estudiantes libres y desaprobados en la cursada y proponer concurrencia a tutorías de final.</p> <p>1.9. Contactar a los/as estudiantes que abandonaron la asignatura, relevar los motivos y conocer su plan de carrera.</p>	Orientación a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes inscriptos por asignatura que regularizaron/promocionaron.</li> <li>• % de estudiantes desaprobados, libres y abandonos por asignatura.</li> <li>• Relatoría de situaciones particulares relevadas y % por tipo de motivo.</li> <li>• % de estudiantes que se inscriben a tutorías de final, según condición de cierre de cursada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2 y 4</li> <li>• Medida 2.2.1.a. (<i>mecanismo para el seguimiento de estudiantes durante el 2º año</i>) y 2.2.3. (<i>tutorías de estudio y acompañamiento</i>).</li> </ul>
<p>1.10. Identificar las asignaturas que presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de inscripción.</li> <li>• Abandono de cursada durante el cuatrimestre.</li> <li>• Elevados niveles de desaprobación.</li> </ul> <p>1.11. Realizar encuentros entre el</p>	Orientación a estudiantes con apoyo de Subsecretaría Académica.  Secretaría Académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes que se inscriben a las asignaturas.</li> <li>• % de estudiantes que abandonan la asignatura durante la cursada.</li> <li>• % de estudiantes desaprobados por asignatura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1 y 2</li> <li>• Medidas 2.2.1.a. (<i>mecanismo para el seguimiento de estudiantes durante el 2º año</i>)</li> <li>• Objetivo 4</li> <li>• Medida 2.2.2.e. (<i>encuentro de docentes con el Equipo de enseñanza y pedagogía</i>).</li> </ul>

**Azul, 11 de marzo del 2020.**  
**RESOLUCION C. A. N° 018/2020.**

Equipo de enseñanza y pedagogía con docente de las asignaturas identificadas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de reuniones concretadas con docentes para rever estrategias.</li> <li>• Relatoría de encuentros por asignatura.</li> </ul>	
1.12. Identificar, derivar y/o recibir estudiantes que durante el desarrollo de los cuatrimestres requieran asesoramiento psicopedagógico.	Gabinete psicopedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de estudiantes que acuden al gabinete psicopedagógico.</li> <li>• Relatoría de profesionales sobre consultas más recurrentes y propuestas institucionales de acompañamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1</li> <li>• Medida 2.2.1.b. (<i>intervención de la psicopedagoga</i>).</li> </ul>
1.13. Identificar a los/as estudiantes que no realizan ningún movimiento académico en el primer cuatrimestre/año y relevar los motivos.	Orientación a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes que no registraron movimientos académicos en todo el cuatrimestre/año.</li> <li>• Distribución por motivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1</li> <li>• Medida 2.2.1.a. (<i>mecanismo para el seguimiento de estudiantes durante el 2° año</i>)</li> </ul>

## 2.2.- Planificación de acciones referidas a los espacios de Tutorías y acompañamiento a estudiantes.

ACCIONES	RESPONSABLES	METODOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN	OBJETIVO AL QUE CONTRIBUYE
2.1. Monitorear la	Orientación a	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de inscriptos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2 y 4</li> </ul>

<p>asistencia a tutorías en sus diferentes modalidades.</p> <p>2.2. Analizar el desempeño final en la asignatura de los/as estudiantes que asistieron a tutorías.</p> <p>2.3. Abrir convocatoria de tutores por Departamento.</p> <p>2.4. Abrir instancias de formación de Tutores Pares.</p>	<p>estudiantes.</p> <p>Secretaría Académica.</p>	<p>a cada modalidad de tutorías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes de tutoría de cursada que regularizan la asignatura.</li> <li>• % de estudiantes que aprueban la asignatura según modalidad de tutoría.</li> <li>• % de cobertura de tutorías ofrecidas en relación a las materias de primer año.</li> <li>• Cantidad de tutores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida 2.2.3. (tutorías de estudio y acompañamiento a estudiantes).</li> </ul>
---	--	---	---

### 2.3.-Planificación de acciones referidas a las medidas de finalización de la Carrera.

ACCIONES	RESPONSABLES	METODOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN	OBJETIVO AL QUE CONTRIBUYE
<p>3.1. Identificar estudiantes avanzados que adeuden hasta 10 asignaturas y no hayan aprobado un final en el último año.</p> <p>3.2. Realizar la entrevista individual y el acuerdo de avance.</p> <p>3.4. Coordinar la conformación de grupos de estudios y preparación de exámenes, de las</p>	<p>Subsecretaría Académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de estudiantes con los/as que se establece un plan de progreso en sus carreas.</li> <li>• % de estudiantes con plan de carrera que efectivizan progresos.</li> <li>• % de estudiantes que asisten a los grupos conformados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 3</li> <li>• Medidas 2.2.4 (medidas para la finalización de la carrera).</li> </ul>

asignaturas seleccionadas. 3.5. Monitorear avances según acuerdos.		<ul style="list-style-type: none"> <li>% de estudiantes que realizan avances en su carrera.</li> </ul>	
---	--	--	--

#### 2.4.- Cronograma de implementación

Acciones	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
<b>1.- Planificación de acciones referidas a las medidas transversales de acompañamiento y académico-institucionales</b>											
1.1. Contactar a estudiantes de 2° año que no se inscriban a ninguna cursada de asignaturas.											
1.2. Registrar a quienes se proponen la modalidad de libres y aquellos/as que declaran otros motivos.											
1.3. Monitorear asistencia a clase y contactar a quienes no cumplan requisito de asistencia.											
1.4. Relevar estudiantes desaprobados en cada parcial e indagar sobre la situación particular.											
1.5. Proponer concurrencia a tutorías de cursada de los/as estudiantes desaprobados en el 1° parcial.											
1.6. Promover la asistencia a las actividades académico-institucionales.											
1.7. Relevar resultados de desempeño de cursada de estudiantes.											
1.8. Contactar a los/as estudiantes libres y proponer concurrencia a tutorías de final.											
1.9. Contactar a quienes abandonaron la asignatura, relevar los motivos y conocer su plan de carrera.											
1.10. Identificar las asignaturas que presentan mayores dificultades.											
1.11. Realizar encuentros entre el Equipo de enseñanza y pedagogía y los/as docentes de las asignatura											
1.12. Identificar, derivar y/o recibir											

estudiantes que requieran asesoramiento psicopedagógico.											
1.13. Identificar a los/as estudiantes que no realizan ningún movimiento académico.											
<b>2.- Planificación de acciones referidas a los espacios de Tutorías y acompañamiento a estudiantes.</b>											
2.1. Monitorear la asistencia a tutorías en sus diferentes modalidades.											
2.2. Analizar el desempeño final en la asignatura de los/as estudiantes que asistieron a tutorías.											
2.3. Abrir convocatoria a tutores por Departamento											
2.4. Abrir instancias de formación de Tutores Pares.											
<b>3.-Planificación de acciones referidas a las medidas de finalización de la Carrera.</b>											
3.1. Identificar estudiantes avanzados que adeuden hasta 10 asignaturas y no hayan aprobado un final en el último año											
3.2. Realizar entrevistas individuales y acuerdo de avance											
3.3. Coordinar la conformación de grupos de estudio y preparación de exámenes de las asignaturas seleccionadas											
3.5. Monitorear avances según acuerdos.											

Prof. Daniela Alejandra Bardel  
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa  
Decana

Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico